INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 221.585/11 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESO"

Asunción, 23 de noviembre de 2.011

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas:
   FORMA IND. Y COMERCIAL
   AYCOM S.R.L.
   TIME S.R.L.
   EB REGISTROS Y CONTROLES
   COMPUSAVER

   En esta oportunidad se presentaron las empresas TIME S.R.L. e AYCOM S.R.L., según consta en Acta N° 31 de fecha diez y siete de noviembre del año 2.011. Asimismo se ha dejado constancia en el mismo documento que debido a la presentación de solo dos empresas no se ha realizado la apertura de los sobres quedando a disposición de los oferentes para el retiro de los mismos.

   Se ha solicitado la prórroga correspondiente en nota número 1.346/2011, la cual ha sido aceptada y publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   En efecto y en la fecha fijada para la nueva fecha de apertura según consta en Acta N° 34 de fecha veinte y tres de noviembre del año 2.011 y al cual nos remitimos se ha presentado la siguiente empresa:

   AYCOM S.R.L.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, no se ha realizado ninguna consulta de aclaración de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 221.585/11 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESO"

La empresa AYCOM S.R.L., ha presentado su oferta según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones exigidas para este llamado. También ha presentado su constancia de SIPE N° 1162870.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

   De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma AYCOM S.R.L. y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios mas bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21.909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:
   La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el mas bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2.051/03 y su decreto reglamentario.

   Asimismo, se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 221.585/11 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESO"

Por todo lo expuesto, éste Comité de Evaluación se expide y recomienda, salvo mejor parecer:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC Nº 221.585/2.011 Adquisición de Sistema Integral de Control de Acceso para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de República por el monto de diez millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes (G.10.440.000.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Asimismo se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el Art. 34 inc. "c" que expresa "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Es nuestro dictamen

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Carmen Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY